

4 de diciembre de 2020

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión de Fomento
de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil**

Secretaría de Bienestar

Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva

Propietaria

Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la
Comisión de Fomento

Lic. Claudia Luengas Escudero

Suplente

Directora General Adjunta de Capacitación, Profesionalización e Investigación, del
Instituto Nacional de Desarrollo Social

Secretaría de Gobernación

Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo

Suplente

Titular de la Unidad de Desarrollo Democrático

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. José Luis Trejo Porras

Suplente

Director General Adjunto de Política Impositiva II

Secretaría de Relaciones Exteriores

Mtra. Camila del Carmen Aviña Zavala

Suplente

Directora General Adjunta de Desarrollo



Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Aprobar el orden del día.
3. Autorizar el calendario de sesiones ordinarias de 2021.
4. Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las OSC, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
5. Asuntos generales.

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del *Acuerdo por el que se Constituye la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una Comisión Intersecretarial de Carácter Permanente*, la Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, representante propietaria de la Secretaría de Bienestar y Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Comisión de Fomento), comprobó el quórum legal para la apertura de la sesión a través de video-conferencia, y dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Técnico Consultivo (CTC). Por lo anterior, a las 11:07 horas del día 4 de diciembre del 2020, declaró la apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento. La reunión fue transmitida desde el Salón Azul del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), con domicilio en la Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

2. Aprobar el orden del día

La Lic. Luz Beatriz Rosales Esteva, Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento, agradeció la presencia de los integrantes de este órgano colegiado a la sesión, y reiteró la bienvenida a las consejeras: Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez; C.P. Maribel Trejo Estudillo; Margarita Argott Cisneros; Dra. Artemisa Montes Sylvan; Dra. María Elena Rivera Heredia; Mtra. Irma Serafina González Hernández; Dra. Rosa María Oviedo Flores; y la Secretaria Ejecutiva, Dra. Lourdes García Mollinedo; para celebrar la reunión por medio de video-conferencia. A continuación, solicitó a la Lic. Claudia Luengas Escudero, representante suplente de la Secretaría de Bienestar, dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los comisionados mediante el siguiente acuerdo:

Acuerdo CFSO04/2020/A30: La Comisión de Fomento aprueba el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020.

3. Autorizar el calendario de sesiones ordinarias de 2021

La Lic. Claudia Luengas Escudero presentó a este órgano intersecretarial la propuesta de calendario de sesiones ordinarias de 2021:



Sesiones ordinarias

2021

Primera	23 de marzo
Segunda	29 de junio
Tercera	28 de septiembre
Cuarta	7 de diciembre

El calendario propuesto fue aceptado por las y los comisionados. Por este motivo, se estableció el acuerdo que se describe a continuación.

Acuerdo CFSO04/2020/A31: La Comisión de Fomento, aprobó su calendario de sesiones ordinarias del año 2021.

4. Evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las OSC, correspondiente al ejercicio fiscal 2019

La Lic. Claudia Luengas Escudero mencionó que conforme al artículo 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (Ley), este órgano intersecretarial y su CTC llevarían a cabo la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de la Administración Pública Federal (APF) a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), relativa al ejercicio fiscal de 2019. Al respecto, destacó el trabajo del Grupo de Apoyo Técnico (GAT) orientado a preparar tanto la logística de esta sesión como el Documento Base denominado “Políticas y acciones de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en la administración pública de México durante 2019: una evaluación conjunta”, como insumo para la evaluación, el cual fue entregado previamente de manera oficial a comisionados, consejeras y consejeros.

En cuanto a la evaluación, se propuso una serie de preguntas, derivadas del artículo 13 de la Ley, como guía para la evaluación: 1. ¿Cómo se llevó a cabo el otorgamiento de apoyos y estímulos para fines de fomento conforme lo establece la normatividad vigente?; 2. ¿Qué tanto cambió la promoción de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los órganos, instrumentos y mecanismos de consulta relativos a las políticas públicas?; 3. En materia de concertación y coordinación con organizaciones para impulsar sus actividades previstas en la Ley, ¿qué cambios se realizaron?; 4. Respecto al diseño y ejecución de instrumentos y mecanismos que contribuyan a que las organizaciones accedan al ejercicio pleno de sus derechos, ¿cómo cambió respecto al año anterior?; 5. ¿Qué cambios se lograron en cuanto a la realización de estudios, investigaciones en beneficio de las actividades de las OSC?; 6. Por lo que se refiere a convenios de coordinación entre distintos ámbitos de gobierno para impulsar al sector, ¿qué se logró y qué faltó?; 7. En lo referente a estímulos fiscales previstos en la normatividad aplicable, ¿qué cambios se alcanzaron?.



La Lic. Luz Rosales Esteva inició la evaluación invocando una frase del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, pronunciada en el discurso de su segundo año de gobierno: no “aspiramos al pensamiento único ni al consenso. Estamos conscientes de que existe oposición a nuestro gobierno y eso es legítimo y normal en una auténtica democracia, máxime cuando se está llevando a cabo una transformación profunda impulsada por nuevas ideas liberales, que buscan acabar con privilegios de minorías.”.

Aclaró que esa frase contiene ideas fundamentales que podrán servir de hilo conductor en la evaluación: por una parte, ejercer a plenitud la democracia, y en particular la democracia participativa; y por otra, el derecho a disentir y expresar ideas diversas, siempre con el fin de impulsar mejores condiciones de vida, en particular de los más pobres y marginados.

Adicionalmente, precisó que el derecho a ejercer la democracia participativa y el disenso, son fundamentales en lo general, pero también en lo que se refiere al fomento a las actividades de las OSC, labor a la que estamos comprometidos como gobierno tanto por mandato de ley como por convicción propia.

Precisamente para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a evaluar la labor del Gobierno Federal en materia de fomento a las OSC, este año se publicó el Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil correspondiente a 2019.

Detalló que el citado Informe da cuenta de las más de 24 mil acciones de fomento de la APF a las OSC, en beneficio de casi 20 mil organizaciones sociales. Todo ello realizado bajo una estricta austeridad republicana. En particular, el Gobierno Federal ha realizado labores de capacitación, asesoría, apoyos en especie, así como un gran esfuerzo de concertación, coordinación y vinculación, para promover e impulsar el trabajo de la sociedad civil organizada.

Más aún, explicó que, a pesar del esfuerzo de la APF para fomentar las actividades de las organizaciones, sabemos que falta mucho por hacer. Tan solo, a la fecha, están inscritas en el Registro Federal de las OSC, más de 40 mil organizaciones y ello en sí ya es todo un reto para apoyarlas y sobre todo que su trabajo se traduzca en mejores condiciones de vida para los sectores más marginados y desprotegidos de nuestro país.

El Lic. José Luis Trejo Porras, representante suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ante la Comisión de Fomento, mencionó que el Documento Base, elaborado como insumo para esta evaluación, fue resultado de un trabajo consensuado entre los representantes de la Comisión de Fomento y los consejeros miembros del CTC.

La Mtra. Camila Aviña Zavala, representante suplente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ante la Comisión de Fomento, opinó que su



participación se orientaría principalmente a las preguntas 1 a 3, que son concordantes con el trabajo de la dependencia.

Comentó que desde la Cancillería en 2019 se llevó a cabo una transformación de las relaciones con las OSC basada en la redefinición de prioridades planteadas en el PND y en el Programa Sectorial de la SRE. Mencionó los 7 ejes de la nueva política exterior multilateral transformadora: 1) Ciudades sostenibles y prosperas, 2) desarrollo sostenible y combate al cambio climático, 3) paz sostenible, 4) migración y derechos humanos, 5) equidad de género y no discriminación, 6) prospectiva económica y 7) innovación y justicia social. Se buscará fomentar la incidencia de las OSC en política exterior a través del diálogo, la concertación y capacitación, así como acciones de fomento que no impliquen erogaciones presupuestales. Señaló se ha consolidado como buena práctica la participación de OSC las delegaciones oficiales en foros y organismos internacionales: en 2019 se incorporaron 51 representantes de la sociedad civil en 13 delegaciones.

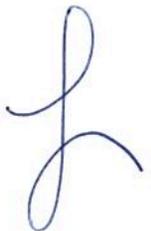
De manera específica, en 2019 se continuó con la buena práctica de consolidar espacios de encuentro y diálogo con OSC a fin de diseñar, consensuar e impulsar estrategias que fortalezcan su articulación y vinculación en temas de política exterior para enriquecer la posición de México en el ámbito internacional.

Aún con recortes presupuestarios, la SRE logró contar con 51 representantes de OSC en 13 delegaciones oficiales, y ello muestra el compromiso de la Secretaría de trabajar más con las OSC para lograr su incidencia en política exterior.

Precisó que la SRE aportó al Documento Base información de su programa sectorial. Agregó que a futuro se deben considerar, en relación con esta evaluación, temas como: el desarrollo sostenible, equidad de género, innovación y justicia social, la nueva política exterior, voluntariado, entre otros. Más aún, en la SRE se pretende transformar la relación con las OSC a través del diálogo, con el fin de que sea compatible con la nueva política exterior.

El Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo, representante suplente de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) ante la Comisión de Fomento, reconoció a la Comisión de Fomento y al CTC por el trabajo realizado para la evaluación de la política de fomento de la APF a las OSC. Agregó que ésta es la primera evaluación del nuevo gobierno. Destacó aspectos positivos y negativos en relación al proceso de evaluación de la política de fomento:

Aspectos positivos: cumplimiento al marco legal; prevalecen más convergencias que divergencias; la Comisión de Fomento y el CTC cuentan con un aprendizaje social acumulado en la adopción de las decisiones sobre la evaluación; la APF no cuenta con una política pública de fomento a las OSC, sustentada en la vinculación; y la conclusión de que se requiere una reflexión colectiva sobre cómo entender el fomento a las actividades de las OSC en el marco del nuevo gobierno y la restricción de no transferir recursos presupuestales a las organizaciones.



Aspectos negativos: la evaluación en cuestión se ha vuelto rutinaria y protocolaria; no hay parámetros de comparación en el tiempo; no hay seguimiento a conclusiones y recomendaciones de otros años; se continúan reportando los recursos federales otorgados por el INEA y la CONADE a asociaciones civiles que ejercen funciones públicas de carácter administrativo y que se han denominado OSC “paraestatales”

Respecto a cómo se llevó a cabo el otorgamiento de los apoyos y estímulos a OSC en 2019, específicamente los recursos económicos, desde años pasados hubo una disminución de la participación del Estado en materia de atención social. Se establecieron estrategias para que las OSC fueran financiadas para dispersar o “terciar” los recursos públicos.

En la Administración actual, el Presidente Andrés Manuel López Obrador; consideró que la dispersión o intermediación de los recursos no se llevaría a cabo, y que ahora los recursos públicos llegarían de manera directa a los beneficiarios.

No obstante, se reconoce la experiencia, el conocimiento, diagnósticos y metodologías de las OSC en beneficio de la sociedad. Por ello, debemos buscar formas de colaboración para atender a la población, ya que existen organizaciones expertas en la atención de los problemas sociales.

En este sentido, se requiere transitar del proceso anterior de entrega de recursos, hacia un esquema de vinculación, y entorno habilitante, y evitando la práctica del corporativismo que implica un beneficio sesgado hacia unos cuantos.

El Lic. José Luis Trejo Porras opinó que en esta evaluación se trabaja bajo un formato diferente a los años previos, pero siempre este tipo de formatos son perfectibles, con el fin de mejorar el análisis y valoración del fomento a las OSC.

Agregó que en la SHCP se deben reforzar las tareas relativas a la difusión de las reglas fiscales, con el fin de que las OSC accedan a los recursos bajo el esquema de donatarias autorizadas.

Preocupa que, por una parte, hay OSC que son formales, trabajadoras y eficientes en sus actividades y, por otro lado, hay OSC que sus parámetros de cumplimiento no son los mejores.

Adicionalmente, se debe buscar un proceso de fiscalización a las OSC, que les permita una mayor transparencia y rendición de cuentas a la sociedad sobre sus actividades, toda vez que es la sociedad la que aporta los recursos al Gobierno Federal. Inclusive la declaración de ingresos adicionales al esquema de donataria autorizada debe ser transparente.

Por otra parte, los trámites fiscales de las OSC deben ser más conocidos entre los miembros de ellas y no solamente por su contador, ya que así el representante o el directivo de la organización estarán al pendiente de que dicho contador cumpla con las obligaciones fiscales. Para lograr esto, en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) hay mecanismos para dar a conocer a las organizaciones las disposiciones fiscales en su beneficio.



En cuanto al Documento Base elaborado para esta evaluación, incluye las inquietudes de la Comisión de Fomento y del CTC, por lo cual es un documento completo, pero en caso de que tengan dudas las y los consejeros, se pueden atender.

La Dra. Artemisa Montes Sylvan especificó que haría algunos comentarios derivados de una reunión sostenida con la Min. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, y que servirían para aclarar malentendidos que llevan a situaciones no deseables.

En relación con el tema de las OSC como intermediarias, se debe aclarar que las OSC nunca han sido intermediarias. Cabe recordar que, en programas gubernamentales de otros años, tal como el Programa de Coinversión Social, había organizaciones que recibían recursos mínimos para apoyar sus proyectos, pero la mayor parte del total de recursos los aportaba la OSC. Este argumento contrasta con lo establecido en la Circular 1, firmada por el Presidente de la República, ya que la labor de las OSC nunca fue de intermediarias.

Respecto al corporativismo, la situación es peor que el tema anterior, ya que las OSC no han tenido ese esquema. Las organizaciones se distinguen entre las que cumplen con la normatividad, tal como su inscripción al Registro Federal de OSC, y aquellas que están vinculadas a partidos políticos u otras con fines corporativos. Por tanto, se deben distinguir ambas. Pero en general, las OSC no actúan como entes corporativos. Tal vez el corporativismo proviene de alguna práctica política.

En cuanto a la relación con la SHCP, solicitamos que, para apoyar a las organizaciones como contribuyentes, haya personal que conozca el marco normativo de las OSC, ya que algunos servidores públicos que atienden a las OSC no distinguen entre la figura jurídica de la empresa privada y la de las OSC. Por tanto, sería un buen apoyo para las OSC contar con personal que conozca el marco que las rige.

Por lo que se refiere a la transparencia, es importante que se investigue y, si es el caso, se proceda jurídicamente respecto a las personas, empresas, u organizaciones que cometan ilícitos, pero no se debe generalizar que todas las OSC cometen delitos. En este contexto, las organizaciones ya cuentan con mecanismos de transparencia y no requieren otros.

Por tanto, se debe avanzar en acciones conjuntas, gobierno y organizaciones, en un ambiente de corresponsabilidad, pero no se debe asumir que las OSC son corporativas, intermediarias o requieren transparencia en virtud de que cometen delitos.

La consejera Margarita Argott Cisneros reconoció el esfuerzo conjunto previo a esta evaluación, e invito a reflexionar y colaborar para aplicar los 29 indicadores relacionados a la evaluación conjunta, los cuales se diseñaron en un Taller organizado para tal fin. Con esta herramienta se podrá avanzar en la mejora de la política de fomento en un ambiente de vinculación del gobierno y la ciudadanía.



Por otra parte, se debe destacar que en el Documento Base se incluyó un capítulo del CTC con sus propuestas e inquietudes en el ámbito de las OSC.

Respecto a la primera pregunta de la guía para la evaluación, en 2019 se dio un giro político que cerró el esquema de apoyo y financiamiento a las OSC. Por ello se debe replantear el fortalecimiento a las OSC, ya que se debe considerar que no todas las organizaciones están en la dinámica de intermediación planteada ese año.

Hoy no todas las organizaciones recibirán fondos para operar, pero se debe reconocer que las organizaciones tienen propósitos y estrategias distintas. En ese sentido no puede haber una política de fomento similar, ya que las OSC tienen distintas prioridades económicas y de trabajo.

De manera específica, en cuanto al cambio para otorgar muy pocos recursos a las OSC, se afectó a las OSC que trabajan con fondos públicos, ya que su base social y su compromiso está restringido a intereses asociados al bien público, a diferencia de otras cuyos intereses son empresariales. En este contexto, rechazamos a las OSC que recibieron fondos excesivos o grandes del gobierno.

Por lo que se refiere a la pregunta relativa a los mecanismos de participación, en 2019 se debilitaron tales mecanismos, lo cual se debe mejorar en 2020 y en el futuro.

En el caso de la investigación, no hubo avances que aportaran al desarrollo de las OSC, a fin de visibilizar sus logros.

Con relación a los convenios de coordinación con el gobierno, en 2019 no hubo cambio, es un tema que se ha descuidado como parte de la política pública. Se requieren formas de colaboración con el gobierno. Pero también se debe aclarar que hubo convenios del gobierno, en forma discrecional, con OSC.

En materia de estímulos fiscales, reitero que la mayoría de las OSC no tienen el registro de Donatarias Autorizadas en el SAT, ya que a muchas no les conviene, toda vez que la normatividad las "asfixia", y son aproximadamente 30 mil organizaciones así. Por tanto, se debe esclarecer una política fiscal a las OSC que no persiguen el lucro ni tienen fines religiosos o empresariales. Por lo cual, se debe hacer un trabajo conjunto para fomentar a las OSC en material fiscal.

La Lic. Claudia Luengas Escudero opinó que las palabras de las consejeras, Artemisa Montes y Margarita Argott, encuentran receptividad en el Indesol, toda vez que se trabaja para retomar la investigación y ello se mostrará en la evaluación de 2020, pero en un formato distinto a la Administración anterior, ahora se están concretando convenios de colaboración con actores estratégicos.

Además, se están reformulando varios aspectos de la política de fomento a las OSC, y ello se presentará en el análisis de 2020, el cual se sustentará en los indicadores elaborados para la evaluación, a fin de dar una visión más clara del fomento a las OSC.

La Dra. María Elena Rivera Heredia opinó respecto a la primera pregunta de la guía relativa a apoyos y estímulos a las OSC, y señaló que es lamentable que pasaron



dos años sin recursos para apoyar a las OSC. En ese sentido, preguntó: ¿cómo se siente la Comisión de Fomento al respecto?, ya que debe ser difícil fomentar a las OSC sin recursos económicos para hacerlo; o si piensan convencer al Presidente de la República sobre este tema, toda vez que es un deber del país el apoyar a las OSC mediante recursos.

Agregó una observación adicional, en el Documento Base normalmente se proponen comentarios para mejorar dicho documento, pero en este año incluyeron un comentario en el sentido de que “el documento está muy bien”, por lo cual consideró que incluir ese tipo de comentarios no era lo más adecuado.

Además, sugirió que el Documento Base, en calidad de evidencia de la evaluación conjunta, se publique en el portal Corresponsabilidad, ya que conviene que la sociedad tenga acceso a ello.

La Lic. Claudia Luengas Escudero comentó que se atenderán las opiniones de la Dra. Rivera Heredia. Respecto a su pregunta, sugirió que la Comisión de Fomento se pronunciara al respecto.

El Lic. José Luis Trejo Porras expresó que la consejera Dra. María Elena Rivera Heredia tiene razón en lo que pregunta, y contestó que se debe innovar en cuanto al tema del fomento a las OSC. Por otra parte, aclaró que el fomento a las organizaciones en 2020 mostrará resultados no alentadores, toda vez que, en el ámbito fiscal, hubo pocos donativos y no aumentaron las organizaciones con carácter de donatarias autorizadas; por tanto, reiteró que se debe innovar, por ejemplo, en el caso de la capacitación. Además, en relación con la opinión de que hay organizaciones que no están interesadas en ser donatarias autorizadas, propuso analizar la forma de incluirlas en el marco institucional con esquemas que otorguen la mayor flexibilidad posible.

En cuanto al tema del personal que atiende a las organizaciones en trámites fiscales, consideró que el SAT cuenta con expertos, pero se debe aumentar el número de ellos, mediante la capacitación a servidores públicos; además de aumentar la difusión para atender a las organizaciones a través de métodos de comunicación digital (como el chat), o por teléfono.

Agregó que se debe replantear la relación de las organizaciones y el Gobierno Federal, para trabajar juntos a partir de la nueva realidad, y vincularse más. Al respecto, aclaró que la SHCP tiene las “puertas abiertas”, ya que el representante de esta dependencia ante la Comisión de Fomento puede vincular a las OSC con diversos funcionarios hacendarios para atender cualquier planteamiento.

La Lic. Luz Rosales Esteva comentó que entendía bien la preocupación de las consejeras, y consideró válida tal preocupación, toda vez que se debe buscar la forma de apoyar a la generalidad de las organizaciones, ya que muchas de ellas hacen trabajo comunitario para apoyar a la población más vulnerable, y por ello deben buscarse apoyos a través de las políticas públicas.

Añadió que hoy día hay una nueva Administración con una transformación profunda, y para 2021 se debe valorar la riqueza en acciones del nuevo gobierno, más allá de





los recursos económicos; por ejemplo, mencionó que en una reunión de trabajo con la Ministra Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, se propuso un programa nacional de vinculación, con formas más efectivas para avanzar en la relación sociedad civil y gobierno, y colaborar en cuestiones tales como medio ambiente, tecnología, y participación ciudadana. Señaló la importancia de definir el “cómo” trabajar en esta nueva etapa, valorando lo que ya se ha hecho en estos dos años del nuevo gobierno; tal como sucedió en el trabajo colaborativo de la SEGOB y la sociedad civil, en relación con los “desaparecidos”.

Adicionalmente, mencionó que en el Indesol se trabaja con aliados estratégicos, ya sea gobiernos locales, instancias del Gobierno Federal, o bien OSC. Además, se realiza un esfuerzo continuo en materia de simplificación de trámites en el Registro Federal de las OSC en beneficio de la sociedad civil organizada.

También señaló que con la SHCP se deben fortalecer las formas de apoyo a las OSC interesadas en tener el registro como donatarias autorizadas. En este sentido, se debe evaluar donde están los obstáculos a fin de que coordinados, sociedad civil y gobierno, logren superarlos.

Reconoció que las OSC están desconcertadas actualmente, pero se debe trabajar con ellas para impulsar sus actividades, por ejemplo, a través de los nuevos conocimientos adquiridos con la capacitación, reconociendo las aportaciones de las propias organizaciones, y todo ello que se traduzca en una nueva forma de relación.

En esa nueva forma de relación, el CTC podrá seguir colaborando mediante el diálogo con OSC y el propio Gobierno Federal.

Por otra parte, se debe avanzar en procesos para que las organizaciones tengan acceso a los recursos internacionales, y para ello conviene trabajar en conjunto con la SRE, además de que las OSC se involucren más para atender los temas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Mtra. Camila Aviña Zavala, dijo que, como funcionaria y ciudadana, por más buena voluntad que haya, los recursos económicos son restringidos, pero el trabajo con las OSC no se ha detenido. Desde la SRE, junto con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, los consejeros han observado la forma en que se ha trabajado en la modalidad de conversatorios virtuales o capacitaciones en línea. Además, actualmente se lleva a cabo un programa de capacitación virtual a funcionarios públicos de diversas dependencias en colaboración con la GIZ para mejorar su relación con las OSC, lo cual abona en el trabajo de las OSC. Pero en general, se debe trabajar en todos los rubros de fomento a las OSC que no impliquen erogación de recursos económicos.

La Lic. Claudia Luengas Escudero opinó que actualmente hay OSC que tratan de tener acceso a otro tipo de fondos, por lo cual en el Indesol se han organizado cursos a OSC para obtener recursos internacionales; lo cual representa una herramienta para participar en convocatorias del exterior, toda vez que se presentan varios casos en que las OSC nacionales no participan en tales convocatorias.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Por otra parte, planteó la preocupación acerca de organizaciones que atraviesan una situación económica difícil, lo cual se debe valorar junto con el CTC, para encontrar opciones para apoyarlas.

La Dra. Lourdes García Mollinedo mencionó que hay voluntad del CTC y de la Comisión de Fomento para que en 2021 se superen los protocolos y se debe innovar mediante el nuevo esquema propuesto por la SEGOB.

El nuevo esquema o programa nacional de vinculación, es una forma de mostrar que la SEGOB está trabajando para identificar un nuevo modelo estratégico, aún que no hay presupuesto. Pero se puede trabajar con el programa y aprovechar el poco presupuesto disponible, con el fin de incidir para impulsar las actividades de las OSC.

El Lic. Bernardo Pastrana Gómez, Director General de Vinculación con OSC (DGVOOSC) de la SEGOB e invitado por la Comisión de Fomento, opinó que en 2019 se trazó una ruta sustantiva para crear un entorno “habilitante” que considere a las OSC y a la ciudadanía en acciones concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, de manera tal que se practique la democracia participativa como forma de vida.

En la SEGOB se pretende lograr un sistema nacional de participación social, como mecanismo para socializar el poder político con la población, a fin de hacer posible la participación social efectiva.

En este sentido, el Gobierno de México llevó a cabo consultas con las comunidades a fin trazar un mecanismo de atención a temas como la infraestructura en tales comunidades.

Agregó que en la actual Administración se realizan las consultas previas, libres e informadas a las comunidades indígenas para atender diversos asuntos, por ejemplo, en Hidalgo se efectuó una de ellas, para conocer la opinión de los pobladores y validar si quieren obras de desarrollo, lo cual, también es una forma de cumplir con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Asimismo, mencionó que los ejercicios participativos sirven para el gobierno conozca la opinión de la ciudadanía, lo cual en realidad fortalece la democracia.

Además, se impulsa el acercamiento con la sociedad civil mediante opciones de participación ciudadana. Más aún, se está promoviendo un programa nacional de vinculación, que permita avanzar en el diseño de una ley general sobre este tema, y de esta manera construir un esquema de política pública.

Añadió que, más allá del fomento mediante recursos a OSC, bajo la premisa que se publicó la Circular 1 firmada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se tiene un entorno favorable para que se logre la incidencia ciudadana y la cohesión social, lo cual es un contexto favorable para la participación de las OSC.





Al concluir las intervenciones, la Lic. Claudia Luengas Escudero consideró que hubo un diálogo de altura, y también se hicieron planteamientos importantes en el Documento Base. Además, aclaró que la Comisión de Fomento trabajará con la SEGOB para hacer realidad el programa nacional de vinculación, y así tener una política de fomento a las OSC acorde a la realidad actual.

La Lic. Luz Rosales Esteva agradeció al CTC y a la Comisión de Fomento por la evaluación conjunta, y agregó que queda una tarea importante e imaginativa, para llevar a cabo una nueva forma de relacionarse con la sociedad civil organizada. Destacó que las aportaciones de las y los participantes fueron enriquecedoras.

Adicionalmente dio a conocer que en este año se trabajó con fundaciones y OSC, incluyendo las donatarias autorizadas, mediante la vinculación entre ellas, y sobre todo se logró el acercamiento con las OSC más pequeñas por medio de un verdadero trabajo de "ensamble", como forma de apoyarlas e impulsar sus actividades.

El Lic. José Luis Trejo Porras recordó que en 2016 hubo una reforma de carácter fiscal para apoyar proyectos en zonas marginadas, lo cual se puede impulsar, ya que esa reforma no se ha materializado.

La Lic. Claudia Luengas Escudero, después de verificar que ya no había intervenciones sobre la evaluación, sometió a consideración de la Comisión de Fomento un acuerdo relativo al tema tratado. Dicho acuerdo fue aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo CFSO04/2020/A32: *La Comisión de Fomento y su Consejo Técnico Consultivo, conforme a sus atribuciones legales, llevaron a cabo y aprobaron la evaluación de las políticas y acciones de fomento de la Administración Pública Federal a las Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 contendrá las deliberaciones de las y los comisionados, consejeras y consejeros, sobre el tema en cuestión.*

Al concluir la última intervención y considerando que no hubo asuntos generales a tratar, la Lic. Luz Rosales Esteva agradeció la asistencia de los presentes a la reunión, y a las 13:37 horas dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de esta Comisión de Fomento.





LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR

LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA
Titular del Instituto Nacional de Desarrollo
Social y Secretaria Técnica de la Comisión
de Fomento

POR LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

**MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA
ESPEJO**
Titular de la Unidad de Desarrollo
Democrático

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS TREJO PORRAS
Director General Adjunto de Política Impositiva
II de la Subsecretaría de Ingresos

POR LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**MTRA. CAMILA DEL CARMEN AVIÑA
ZAVALA**
Directora General Adjunta de Desarrollo
Dirección General de Vinculación con las
Organizaciones de la Sociedad Civil

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, celebrada el 4 de diciembre del 2020.

